

"2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional"

EXP-UNC:0033401/2016
Córdoba, 23 NOV 2016

VISTO

La R.D. N° 416/2016; y

CONSIDERANDO:

Que el asesoramiento brindado por el Ing. Esp. en Higiene y Seguridad en el Trabajo aconseja realizar la compra de calzado de seguridad que cumpla con las certificaciones correspondientes, en este caso los sellos IRAM de seguridad "S", y sellos de cumplimiento IRAM N° 3610; a tal efecto presenta un listado de marcas y modelos de calzado.

Que resulta necesario modificar la resolución aprobada considerando el informe técnico sobre el calzado de seguridad y los presupuestos actualizados presentados por los proveedores.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 416/2016 que quedará redactado de la siguiente manera: "Aprobar la compra de ropa de trabajo para el personal No Docente afectado al Área de Mantenimiento, Producción, Servicios Generales y Técnica de la Facultad de Artes a la firma Confecat S.A. por un monto total de \$ 19.963,10 (pesos: diecinueve mil novecientos sesenta y tres con 10/100), y a la firma Jorge A. Pereyra Esquivel (MASEFER) por un monto total de \$4.131,00 (pesos: cuatro mil ciento treinta y uno con 00/100)".

ARTICULO 2°: Imputar dichas erogaciones a Fondos de la Facultad.

ARTICULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, cumplido, vuelva al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCION N°

562

rq.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba